

CERTIFICACIÓN DE UVAS Y VINOS CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN

Tanto para productores de uva como para elaboradores de vino, es muy importante optar a la certificación de denominación de origen, para mejorar la competitividad de sus productos, con respecto a los que no poseen certificación.

Hacer referencia al **año de cosecha, variedad de la uva y origen geográfico** de los vinos, otorga valor agregado al producto y entrega información necesaria al consumidor, tanto en Chile como el extranjero para su decisión de compra.

PASOS PARA OBTENER CERTIFICADO DE UVA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN



1. Firme el convenio de certificación con una empresa certificadora.
Busque una empresa certificadora en el siguiente link: www.extensionvitivicoladelsur.cl
2. Tenga su declaración de Catastro Vitícola actualizada al 31 de Diciembre de cada año.
3. Complete el formulario de certificación de uva entregado por los certificadores.
4. Tenga la factura de venta o compra de uva para entregar a la certificadora, y así gestionar el documento de denominación de origen de las uvas.

IMPORTANTE A CONSIDERAR:

El proceso de certificación de uva con denominación de origen se cierra el 31 de julio de cada año, sin embargo, la certificación de uva debe realizarse previa visita al predio, por lo que se debe solicitar la certificación idealmente antes de la cosecha de las uvas.



*VINO DE UVAS DE PRODUCCIÓN PROPIA

1. Firme el convenio de certificación entre viñatero y la certificadora.
Busque una empresa certificadora en el siguiente link: www.extensionvitivicoladelsur.cl
2. Cuente con el certificado de uva con denominación de origen de la uva.
3. Cuente con la declaración de existencia vigente (al 31 de Diciembre de cada año).
4. Complete el formulario de certificación de vino, entregado por la certificadora.
5. Realice un croquis de la bodega.
6. Mantenga el libro de ingresos y salidas de los vinos. Informe mensualmente las existencias de los vinos de la(s) bodegas a la certificadora.
7. Demuestre con factura de venta la transacción.

*PARA VINO DE UVAS COMPRADAS A TERCEROS

1. Firme el convenio de certificación entre viñatero y la certificadora.
Busque una empresa certificadora en el siguiente link: www.extensionvitivicoladelsur.cl
2. Cuente con el certificado de uva con denominación de origen de la uva adquirida.
3. Complete el formulario de certificación de vino entregado por la certificadora.
4. Realice un croquis de la bodega.
5. Mantenga el libro de ingresos y salidas de los vinos.
6. Informe mensualmente las existencias de los vinos de la(s) bodegas a la certificadora.
7. Demuestre con factura de venta la transacción.

IMPORTANTE A CONSIDERAR

Para la certificación de vinos, la empresa certificadora debe constatar existencia en la bodega, por lo que la certificación debe solicitarse antes de la venta del Vino.

Para mayor información acérquese al Centro de Extensión Vitivinícola del Sur.

Tel. + 56 9 4478 4715

www.extensionvitivicoladelsur.cl